

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LLAMADOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúan los siguientes llamados:

**Llamados a aspiraciones para la provisión por CONTRATO
(con una remuneración equivalente a la de un cargo docente)**

Llamado Nº 65/21 (Expediente Nº 121120-500228-21)

Dos (2) contratos con una remuneración equivalente a la de Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 16 hs. sem.) dirigido a estudiantes avanzados de la Licenciatura en Educación (*más de trescientos (300) créditos*) así como a egresados recientes (*no más de cinco (5) años de egresados*) para realizar tareas en el marco del Convenio Universidad de la República-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza (FENAPES) por el período desde la toma de posesión y por seis (6) meses. El cargo es renovable sujeto a informe de disponibilidad presupuestal.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá notificarse de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 08 de setiembre de 2021 donde se designa a los docentes Prof. Pablo Martinis, Prof. Agreg. Eloisa Bordoli y Prof. Adj. Agustín Cano en calidad de titulares y al Prof. Adj. Dalton Rodríguez en calidad de suplente como integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado citado.

Tareas a realizar:

Recopilación y sistematización de fuentes de información en diversos formatos, así como la preparación de informes de trabajo a partir de esos materiales.

REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes deben enviar al mail: concursosfhuce@gmail.com la documentación que se detalla a continuación:

- 1. Fotocopia de documento que avale su identidad** (fotocopia: Cédula de Identidad, Pasaporte o Libreta conducir, etc.)
- 2. Formulario de inscripción** . Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante. disponible en: www.fhuce.edu.uy), **con firma original** (no escaneada, ni digitalizada).
- 3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes** firmada (art. 239 del Código Penal, ver texto en "Notas"). Presentar una (1) copia en formato papel y una (1) en formato digital (*el mismo se envía por mail. Nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante*).

Dicha declaración debe contener: datos personales, los méritos y antecedentes y estar organizados de acuerdo al modelo de curriculum vitae para cargos INTERINOS y CONTRATOS (disponible en: www.fhuce.edu.uy).

Adherir timbre profesional, valor \$ 210.

IMPORTANTE: LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO PAPEL DEBERA ENTREGARSE DENTRO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN, PARA LO CUAL DEBE AGENDARSE VIA WEB:

<https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml>

4.- Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos. SE ENVÍAN POR MAIL. En caso de libros, indicar en el correo electrónico el LINK para acceder. NO SE ACEPTA FORMATO PAPEL.

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2, 3 y 4. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5.

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 hs., en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695, Montevideo.

Por consultas y envío de formato digital del curriculum vitae: concursosfhuce@gmail.com

Por mas información ver “Preguntas Frecuentes” en Sección Concursos de la web de FHCE o en el siguiente link:

<http://www.fhuce.edu.uy/index.php/gestion-y-servicios/concursos/preguntas-frecuentes>.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N.º 65/21- desde 22 de octubre de 2021 hasta las 13:00 horas del 09 de noviembre de 2021.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

Se comunica a los aspirantes que las notificaciones derivadas de estos llamados se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.

Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

La toma de posesión del cargo estará sujeta al informe de disponibilidad presupuestal.

Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.

Los llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo, 20 de octubre de 2021
SECCIÓN CONCURSOS FHCE